REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 23 ENE. 2015

DECRETO EXENTO Nº 0320 /

Vistos:

1.- El Memo N° 1515 de fecha 30/12/2014 de la Administración Municipal, se solicita que se concedan horas para descanso compensatorio de funcionario municipal.
2.- El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores:

DECRETO

1.- Autorizase horas extraordinarias para Descanso Compensatorio, trabajadas en el mes de Noviembre del 2014, según Ley N° 18.883, al funcionario que a continuación se indica:

NOMBRE	DIRECCION	DESCANSO	
		25%	50%
Juan González González, Auxiliar Grado 16° EMS.	DIDECO	8.5	

Se dicta con esta fecha por no efectuar trámite correspondiente en su oportunidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.
Por Orden del Señor Alcalde

PAMELA ANDREA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta de Personal
- Dirección de Control
- Arch. Oficina Partes /
- KAZR/NEFR/PALT/leam.-

Departamento de Personal.-